



**INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADO
LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO
DAPRE - ACR No. 11 DE 2011**

IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA QUE CONTRIBUYA AL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS COMUNIDADES RECEPTORAS Y DE LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE CONVIVENCIA, REINTEGRACIÓN Y RECONCILIACIÓN, CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y SU NÚCLEO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE

FACTOR	CORPORACION AC COLOMBIA	CORPORACION CONSTRUYENDO NACION	GRUPO GESTIÓN LTDA
1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	SE SOLICITAN ACLARACIONES CUMPLE
2. VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	SE SOLICITAN ACLARACIONES CUMPLE
3.1. EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2. PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3. HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO	CUMPLE	CUMPLE	SE SOLICITAN ACLARACIONES CUMPLE
4. PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PUNTAJE PONDERADO	CORPORACION AC COLOMBIA	CORPORACION CONSTRUYENDO NACION	GRUPO GESTION LTDA
PUNTAJE TECNICO	81	74,6	90,5
FACTOR DE EVALUACIÓN TECNICA 70%	56,7	RECHAZADA	63,4
FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA 20%	19,6	RECHAZADA	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10%	10	RECHAZADA	10
PUNTAJE TOTAL PONDERADO MAXIMO 100 PUNTOS	86,3	RECHAZADA	93,4

Se rechaza la propuesta de CORPORACION CONSTRUYENDO NACION, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.2.1, del pliego de condiciones, por haber obtenido en la evaluación técnica un puntaje inferior a 80 puntos.